

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, instando al Juzgado la propuesta previa de adopción, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres, don Samuel Gallego Guerrero y doña Mónica Alonso Leandro, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 29 de septiembre de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000334-1, procedimiento núm. 373-2009-00000061-3, relativo al/la menor S.G.A., por el que se

A C U E R D A

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción del/la menor S.G.A., por parte de las personas seleccionadas.

2. Mantener el ejercicio de la guarda del/la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 29 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, por infracciones a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar en Cádiz se ha dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador núm. 2/10-DG contra don Said Abaid.

Ante la imposibilidad de practicar su notificación personal al interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en su conocimiento el referido acuerdo de iniciación:

Procedimiento sancionador núm. 2/10-DG:

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

- Fecha del acto notificado: 2.6.10.

- Interesado: Don Said Abaid con DNI X-4420174-B.

- Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas en máquina expendedora el día 3 de mayo de 2010.

- Lugar de la infracción: Recinto ferial de Jerez.

- Infracción: Venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).

- Tipificación: Art. 39.1.a) de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre.

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, y ejercer los derechos reconocidos en el art. 35 de la Ley 30/92, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Real Decreto 1398/1993.

Asimismo, se le informa que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial (sito en plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentran a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 23 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de Santo Domingo y el Antiguo Convento de Santa Cruz la Real, en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, de la Iglesia de Santo Domingo y el Antiguo de Santa Cruz la Real (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente a las personas interesadas en el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 12.1 de Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Integrada el proyecto que se cita en La Mojonera. (PP. 2344/2010).

Expte. AAI/AL/095/10.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de IPPC, y art. 24 de la Ley 7/2007, de

9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA, el proyecto promovido por Tecma, S.L., denominado «Planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición y depósito controlado de residuos no peligrosos» de La Mojonera (Almería), expediente AAI/AL/095/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Integrada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

A tal efecto, la documentación del citado proyecto, excepto los datos que de acuerdo con las disposiciones vigentes gocen de confidencialidad, estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª Pta., Almería.

También puede ser consultada en el Excmo. Ayuntamiento de La Mojonera.

Almería, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita. (PP. 2135/2010).

Expte. AAI/MA/18/M1.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. Emplazamiento: Ctra. Santa Inés, s/n, Paraje de los Ruices, del t.m. de Málaga.

Coordenadas UTM: HUSO 30. X: 364.150 Y: 4066400.

Capacidad del nuevo vaso: 5.761.438 m³.

Descripción el medio: Los terrenos destinados y calificados en el PGOU vigente como Sistema General Técnico (SGT-5) «Nuevo Vertedero».

Finalidad de la actividad: Construir y explotar un nuevo vaso de vertido de residuos no peligrosos.

Características de la actividad: El nuevo Vertedero de Residuos no Peligrosos de Málaga será el lugar de eliminación de todos los rechazos generados en las Plantas de Tratamiento

de RSU, así como los RSU o asimilables producidos en el municipio de Málaga que no reúnen los requisitos necesarios para ser sometidos a procesos de valorización que se llevan a cabo en dichas instalaciones. El vertedero se subdivide en dos vasos de vertido.

Los lixiviados recogidos en cada uno de los vasos de vertido serán conducidos a dos balsas, una situada aguas abajo del vaso de vertido 1, y la otra situada en una zona intermedia del vertedero para su tratamiento posterior.

Todo el biogás captado en el vertedero se quemará en una antorcha de alta temperatura.

Expediente: AAI-MA-18/M1.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ACUERDO de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de La Calahorra (Granada). (PP. 2410/2010).

Expte. AAU/GR/0135/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto de modificación sustancial (Planta Satélite de Regasificación) del proyecto «Central Termosolar Andalsol-3».

- Promotor: Marquesado Solar, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de sobreseimiento de ex-